



## **INSTRUCCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA REALIZAR EL PROCESO DE PAGO POR MEDIO DEL RECIBO ÚNICO DE PAGO ES EL SIGUIENTE**

Los recursos deben ser transferidos de la siguiente manera

1. Ingrese a la página Web <http://www.icetex.gov.co>
2. Proceda con cualquiera de las siguientes alternativas:
  - a. Descargue su recibo de pago / Pagos en el país / Fondos en Administración /Fondo ordinario / Adición.
  - b. Digite en su navegador:  
<http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=503>
3. Diligencie cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprima el recibo en una impresora LASER.
4. Acérquese a cualquiera de las entidades autorizadas por el ICETEX habilitadas para realizar el pago, (BSC, COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA ó BANCO DE BOGOTA), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de las entidades.

Para pagos por transferencia electrónica, está autorizada la cuenta de ahorros del Banco Popular N° 040007023, por lo cual una vez realice la transacción, debe informar al correo electrónico [tesoreria@icetex.gov.co](mailto:tesoreria@icetex.gov.co), comunicarse a los Tel. 282-5611 / 282-1046, o enviar copia del abono al fax 336-0109; de lo contrario, no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”, sin responsabilidad alguna de nuestra parte.

Para Mayor información puede comunicarse con Yeimy Jiménez en Bogotá en el ICETEX al número: 3821670 ext. 327.